

DECRETO N° 2.619.-/

LIMACHE, 25 de Agosto del 2017.-

VISTOS;

- 1.- El Ord. N° 930/2017 de f/22.08.2017, del Sr. Rodolfo Fernández Alfaro, Director de Tránsito, visado por el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Limache, recepcionado con f/25.08.2017 en Secretaría Municipal;
- 2.- La Solicitud N° 4856 de f/25.07.2017, presentada por el señor Pedro Gutiérrez Muñoz en representación de la Junta de Vecinos Villa Concepción;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.225 de f/06.12.2016, que ordenó delegar funciones a quien detente el cargo de Administrador Municipal, y la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- 4.- Lo dispuesto en el DFL. N° 1 de f/29.10.2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Autorízase el **CIERRE** de Pasaje Talcahuano, ubicado en **VILLA LA CONCEPCION**, entre Vallenar y Calle sin salida, con motivo de celebración del día de niño que efectuara la Junta de Vecinos Villa la Concepción, el día Sábado 26 de Agosto del 2017, desde las 15:00 y hasta las 18:00 horas.

ARTICULO 2°.- La Dirección de Tránsito, deberá instalar en las arterias indicadas, las señalizaciones de regulación de tránsito y la señalética correspondiente a fin de evitar posibles accidentes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página web Institucional y mediante avisos radiales y difúndase el corte de tránsito a la Comunidad.

ARTICULO 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Carabineros de Chile, para su adecuada fiscalización y cumplimiento.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DÉSE CUENTA.-
POR ORDEN DEL ALCALDE (FDO.-) GUILLERMO CESAR MOLINA GALVEZ, Administrador Municipal. José Fernández Gómez, Secretario Municipal".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 AGO 2017
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
JOSE FERNANDEZ GOMEZ
Secretario Municipal
Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

1. Juzgado de Policía Local de Limache.
2. 3ra. Comisaría de Carabineros de Limache.
3. Sr. Administrador Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Tránsito.
6. Página Web.
7. Radio Comunitaria Participa.
8. Sr. Pedro Gutiérrez Muñoz.
9. Portal Transparencia Activa.
10. Archivo.

DME/JFG/voe